



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1005
22 July 2011

SPANISH
Original: ENGLISH

875ª sesión plenaria

Diario CP N° 875, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 1005
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE
LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2011 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

Budva (Montenegro), 10 y 11 de octubre de 2011

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Montenegro de acoger la Conferencia de la OSCE 2011 para la Región del Mediterráneo,

Tras los debates mantenidos en marco del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación,

Decide organizar la Conferencia de la OSCE 2011 para la Región del Mediterráneo sobre el tema “Transformación democrática: retos y oportunidades en la región del Mediterráneo” en Budva (Montenegro), los días 10 y 11 de octubre de 2011;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

**ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LA OSCE 2011 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE LOS SOCIOS
MEDITERRÁNEOS Y LA OSCE: TRANSFORMACIÓN
DEMOCRÁTICA: RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA REGIÓN DEL
MEDITERRÁNEO**

Budva (Montenegro), 10 y 11 de octubre de 2011

I. Orden del día indicativo

Introducción

Los hechos ocurridos el presente año durante la Primavera Árabe han puesto de relieve la aspiración de los pueblos de la región meridional del Mediterráneo de vivir en sociedades libres y democráticas. Bien sea mediante una evolución gradual, o a través de revoluciones dramáticas, los países de la ribera del Mediterráneo están respondiendo a los llamamientos que les pedían un cambio y estamos siendo testigos de una transformación democrática a lo largo de toda la región.

Muchos Estados participantes, incluido nuestro anfitrión, Montenegro, han vivido recientemente ese proceso y la OSCE, que cuenta con un amplio e impresionante abanico de instrumentos, se ha puesto a disposición de sus Países asociados para ayudarles en la transición hacia la democracia.

Teniendo presente lo antedicho, el orden del día de la Conferencia para la Región del Mediterráneo del presente año ha sido formulado con el objetivo de maximizar las oportunidades de compartir mejores prácticas y lecciones extraídas entre los Estados participantes y los Socios mediterráneos sobre temas fundamentales y pertinentes. Se ha diseñado para poner en práctica el compromiso expresado en la Declaración Conmemorativa de Astana respecto de la mejora del nivel de interacción de la OSCE con sus Socios para la Cooperación, y para brindar la oportunidad a los Socios mediterráneos de expresar qué cuestiones querrían ver reflejadas en una futura decisión o declaración del próximo Consejo Ministerial en Vilna.

Lunes, 10 de octubre de 2011

- | | |
|-------------------|------------------------------|
| 13.30–14.30 horas | Inscripción de participantes |
| 14.30–15.15 horas | Ceremonia de apertura |
| 15.15–15.30 horas | Pausa (café) |

- 15.30–17.30 horas Sesión 1: Función de la policía y de las fuerzas armadas en las sociedades democráticas
- Reforma policial
 - Fomento de las asociaciones entre la policía y la ciudadanía
 - Control democrático de las fuerzas armadas, con referencia a la Decisión N° 1/08 del FCS que prevé la mejora de la mentalización y divulgación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares entre los Socios para la Cooperación

Martes, 11 de octubre de 2011

- 10.00–12.00 horas Sesión 2: Fomento de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho
- Reforma electoral
 - Inclusión de la independencia judicial y la justicia de transición en la administración de justicia
 - Libertad de los medios informativos, incluido el fomento de unos medios libres y plurales; el papel de las redes sociales y los medios informativos digitales; y medidas para fomentar la profesionalidad, la credibilidad y la adhesión a las normas éticas
- 12.00–14.00 horas Almuerzo
- 14.00–16.00 horas Sesión 3: Fortalecimiento de la buena gobernanza
- Reforma normativa para conseguir un desarrollo socioeconómico efectivo
 - Medidas de lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero
 - El papel de la transparencia en el fomento de la buena gobernanza
- 16.00–16.30 horas Pausa (café)
- 16.30–17.30 horas Sesión de clausura
- 17.30 horas Clausura de la Conferencia

II. Participación

Los Socios mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor. Se invitará a los Socios asiáticos para la Cooperación (Afganistán, Australia, Japón, la República de Corea, Mongolia y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco de Desarrollo Islámico, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Cooperación Islámica, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Unión para el Mediterráneo, Naciones Unidas, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y Banco Mundial.

Representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de conformidad con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

III. Modalidades de organización

La Conferencia comenzará el lunes, 10 de octubre de 2011, a las 14.30 horas (ceremonia de apertura) y finalizará el martes, 11 de octubre de 2011, a las 17.30 horas.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente una síntesis consolidada de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

El idioma de trabajo será el inglés. A petición de varios Estados participantes habrá interpretación en francés y del francés, sin que ello sirva de precedente para otras ocasiones.

En la Conferencia se aplicará, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).